

Edificio de Las Encinas / Arteak eraikina
Campus de Arrosadia / Arrosadiko Campusa
31006 - Pamplona-Iruñea
Tel. (+34) (+34) 948 16 6203
facultad.cienciasjuridicas@unavarra.es

PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dirección Académica:

Dra. Doña Beatriz Rodríguez Sanz de Galdeano Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Jurídicas.

Fundación Universidad- Sociedad:

Almudena Veiga. Responsable del servicio de prácticas de la Fundación

1. La asignatura Prácticas Externas en el plan de estudios

La asignatura de prácticas externas es una asignatura obligatoria para la obtención del Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales impartido por la Universidad Pública de Navarra. Su carga lectiva es de 6 créditos, el equivalente a 150 horas de estancia en empresas o instituciones.

Las prácticas en empresas podrán realizarse de dos maneras: bien por medio de una **convalidación de estancias profesionales** (mediante contrato de trabajo o práctica extracurricular) en las que se acredite el desarrollo de funciones propias del ámbito de la prevención, según reconoce el Artículo 9 del Estatuto del Estudiante y el artículo 6 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UPNA, bien por la **realización de las prácticas en una empresa** a través de la Fundación Universidad-Sociedad y que serán asignadas por la Dirección Académica del Master según el procedimiento de asignación.

Las prácticas en empresa pueden tener carácter curricular cuando el número de horas se ajusta a lo previsto en la memoria (150 horas). No obstante, suele ser habitual que las empresas demanden un mayor número de horas y que, además, se incluya una compensación económica. Estas prácticas se tramitan como extracurriculares y se ofertan a todos los estudiantes del máster. Posteriormente, son reconocidas como prácticas curriculares.

2.- Procedimiento de asignación de prácticas

2.1.- Oferta de las prácticas

Las ofertas de prácticas se publican en los meses de enero y febrero a través del portal web de la Fundación. En las ofertas se especifica las funciones del puesto, la

Edificio de Las Encinas / Arteak eraikina
Campus de Arrosadia / Arrosadiko Campusa
31006 - Pamplona-Iruñea
Tel. (+34) (+34) 948 16 6203
facultad.cienciasjuridicas@unavarra.es

empresa y el tiempo de duración de la práctica, asimismo, se señala si la práctica es retribuida.

2.2- Procedimiento de selección

Los alumnos solicitan concurrir en el proceso de selección a través del portal web de la Fundación. La empresa es la que realiza la selección final. A todos los alumnos se les asegura la realización del número mínimo de horas de prácticas curriculares requerido para finalizar el máster.

2.3.- Memoria de prácticas

El alumno debe elaborar una memoria de prácticas de acuerdo con las instrucciones especificadas

2.4.- Informe del tutor de prácticas

El tutor externo en la empresa debe elaborar un informe sobre el desempeño del alumno durante la realización de las prácticas

2.5.- Acta de la asignatura de prácticas

Es cumplimentada por el coordinador académico a la luz de los informes recibidos

Facultad de Ciencias Jurídicas

